ACTA DE INICIO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATO

FECHA DEL ACTA	23 DE NOVIEMBRE DE 2024

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. - FECHA	**AMSAR-ESAL-03-443-2024 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2024**
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO
DEPENDENCIA QUE SUPERVISA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO
CONTRATISTA	FUNDACIÓN REGIÓN ACTIVA. Representada legalmente por YURGEN ANTONIO PARADA SANTIAGO
NIT	900815900-7
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ELABORACIÓN, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO NAVIDEÑO CON EL FIN DE FOMENTAR LA IDENTIDAD CULTURAL Y LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA NORTE DE SANTANDER.
VALOR DEL CONTRATO	OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($83.333.333).
PLAZO O DURACIÓN	El plazo del presente Convenio es: treinta y cinco (35) días, sin superar el 31 de Diciembre de 2024, término que empezará a contarse a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual estará precedida de los requisitos necesarios para su ejecución de conformidad con el articulo 23 Ley 1150 de 2007.
FORMA DE PAGO	El valor de los aportes del Municipio de Sardinata se realizará con un primer desembolso correspondiente al 40% del valor de los aportes del municipio a la firma del acta de inicio, un segundo desembolso correspondiente al 40% del valor de los aportes del

Scanned with CamScanner

	municipio de acuerdo a la ejecución de actividades del convenio y un desembolso final correspondiente al 20% del valor de los aportes del municipio a la ejecución final del convenio. La transferencia de los recursos o pagos será de la siguiente manera, se realizará en los porcentajes señalados según la disponibilidad de recursos y de acuerdo a la disponibilidad del PAC, previo trámite de cobro o solicitud de desembolso ante la Tesorería Municipal y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del Contrato. La transferencia de los recursos a la ESAL se realizará previo avance en la ejecución del convenio según los porcentajes mencionados, conforme a los informes presentados, actas de supervisión, acta parcial y/o final y la suscripción de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Las transferencias se realizarán dentro de los cinco (05) días siguientes a la radicación de los documentos antes citados en la secretaria de Hacienda del municipio de Sardinata.
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE SARDINATA
RUBRO - DESCRIPCIÓN	Rubro 2.3.2.02.02.009.37 realizar programas de promoción en actividades, encuentros culturales y expresiones artísticas.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N° CDP 110038 21 de noviembre del 2024
SUPERVISOR DESIGNADO	MARLENE GOMEZ GELVEZ

En el municipio de Sardinata, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario, se reunieron los suscritos a saber: **MARLENE GOMEZ GELVEZ**, secretaria de Desarrollo Social y Comunitario – Supervisora Designada, **FUNDACIÓN REGIÓN ACTIVA. Representada legalmente por YURGEN ANTONIO PARADA SANTIAGO**

Scanned with CamScanner

Contratista, con el fin de acordar el inicio del contrato en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

FUNDACIÓN REGIÓN ACTIVA.
Representada legalmente por YURGEN ANTONIO PARADA SANTIAGO
Contratista

MARLENE GOMEZ GELVEZ
Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario
Supervisor Designado

	Nombre y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Mabry Alejandro Fuentes Ramírez	Apoyo a la Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario	HFR.
Revisó	Marlene Gómez Gelvez	Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario	

Scanned with CamScanner